



FUNDACIÓN CORAZONES DE FE
“FUNCORFE”
NIT. 901332844-2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NO. 008
FUNDACIÓN CORAZONES DE FE
NIT: 901332844-2

En Valledupar, Departamento del Cesar, a las 4:00 P.M. Del día nueve (09) de enero de 2024, se reúne de manera extraordinaria la asamblea de la Fundación Corazones de Fe “**FUNCORFE**” por convocatoria del representante legal Juan Pablo Benjumea, y a la cual todos los miembros de la asamblea asistieron, para tratar únicamente la destinación del excedente neto 2023 de la entidad.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Estado de las asignaciones permanentes de años anteriores
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la asamblea general convocada por el Presidente de la asamblea para las 04:04 P.M. se procedió a llamar lista, contestando 100% de los miembros de la asamblea general.

Lista de asistentes en la presente reunión:

Carrera 8 No.13B-106 local 2
Valledupar-Cesar
Celular: 302 217 5527
Email: Fucorfe@gmail.com



FUNDACIÓN CORAZONES DE FE
“FUNCORFE”
NIT. 901332844-2

1.003.313.926	JUAN PABLO BENJUMEA CALDERÓN	JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL
5.113.058	OSCAR ALFONSO FONTALVO FONTALVO	JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL
26.824.963	LERIS EMILCE PÉREZ De FONTALVO	JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

2. Aprobación del orden del día

Una vez confirmado la asistencia de los miembros participantes a la asamblea general se aprueba el orden del día establecido.

3. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Los miembros de la asamblea general postulan como presidente y secretario de esta asamblea ordinaria al señor Juan Pablo Benjumea y al señor Oscar Alfonso Fontalvo, respectivamente, los cuales, estando presentes, aceptan la designación.

4. Estado de las asignaciones permanentes de años anteriores

La contadora de la entidad Manifiesta que teniendo en cuenta el artículo 360 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 1625 de 2016 Único Tributario en Materia Tributaria – DUR Tributario, las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, pero que, en el caso de la entidad FUNCORFE, no existen asignaciones para años anteriores al 2023, debido a que la institución no prestó servicios en los últimos años.

Carrera 8 No.13B-106 local 2
Valledupar-Cesar
Celular: 302 217 5527
Email: Fucorfe@gmail.com



FUNDACIÓN CORAZONES DE FE

“FUNCORFE”

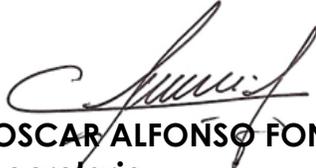
NIT. 901332844-2

5. Lectura y aprobación del Acta

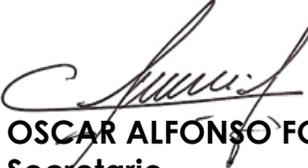
Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 5:17 P.M. del mismo día, se da por concluida la sesión.

En constancia se firma por el suscrito presidente y secretario de la asamblea.


JUAN PABLO BENJUMEA CALDERÓN
Presidente


OSCAR ALFONSO FONTALVO F.
secretario

El suscrito secretario certifica que la presente acta es fiel copia de su original.


OSCAR ALFONSO FONTALVO F.
Secretario
C.C.5.113.058